

## ACUERDA

### *Primero.*

Ordenar la inscripción de la citada denuncia del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

### *Segundo.*

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 27 de noviembre de 2014.

El Delegado de Gobierno,  
P.D. (Resol. 11.5.2000 BOME de 25 de mayo)  
La Directora del Área de Trabajo e Inmigración,  
Antonia Basante Ortiz

Sr. Presidente de la Patronal de  
Limpieza de Edificios y Locales  
MELILLA

Francisco Veira Font, con DNI 45.285.942-T, en calidad de Secretario General de la U.P. de Comisiones Obreras de Melilla, y domicilio a efecto de notificaciones en Melilla, Plaza 1.º de mayo -2.º dcha, a través del presente escrito

FORMULO la denuncia del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales publicado en el BOME n.º 5110 de 07/03/2014, cuya vigencia espira el próximo 31/12/2014, y cuyo ámbito de aplicación es para todas las empresas del sector establecidas en Melilla.

Así mismo le comunicamos que las materias objeto de negociación serán su ámbito temporal y las comprendidas dentro del Convenio en Condiciones Económicas, Prestaciones Sociales y Anexo I (Tabla Salarial).

Sin otro particular, y en espera de su contestación para constitución y composición de la Mesa Negociadora, proponiéndoles como comienzo de la misma el próximo día 19 de diciembre de 2014, le saludo atentamente

Melilla, 21 de noviembre de 2014.  
El Secretario General CC.OO.,  
Francisco Viera Font